

JUEVES, 10 DE MARZO DE 2016 - BOC NÚM. 48

## JUNTA VECINAL DE RIAÑO

**CVE-2016-1988** *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2016, bases de ejecución, anexos y documentación complementaria.*

La Junta Vecinal de Riaño, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2016, aprobó inicialmente el presupuesto general de la Junta Vecinal de Riaño para el ejercicio 2016, cuyo estado de gastos y de ingresos asciende a 5.810,00 euros, junto con sus bases de ejecución, sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Solórzano, 26 de febrero de 2016.

El presidente,

Ricardo Cruz Segurola.

[2016/1988](#)